

**DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS
ASIGNACIÓN FAMILIAR
Ley N° 16.697, Artículos 26 a 28**

1. IDENTIFICACIÓN DEL/LA FUNCIONARIO/A

Apellidos	Nombres	C. Identidad N°

2. CARGO DEL/LA FUNCIONARIO/A

Denominación	Dpto.	Ficha de Cobro	Escalafón	G°

3. IDENTIFICACIÓN DEL/LA CÓNYUGE/CONCUBINO/A

Apellidos	Nombres	C. Identidad N°

4. OCUPACIÓN DEL/LA CÓNYUGE/CONCUBINO/A

Actividad Privada: Razón Social	N° BPS	Cargo
Actividad Pública		
Organismo	Dependencia	Denominación del cargo

5. INGRESOS DEL/LA CÓNYUGE/CONCUBINO/A

Ingreso mensual nominal

6. OTROS INGRESOS DEL/LA FUNCIONARIO/A

Ingreso mensual nominal

7. BENEFICIARIOS

Apellidos	Nombres	C. Identidad	Fecha Nac.	L	E	P	I

L. = Liceal

E.= Escolar

P.= Preescolar

I.= Discapacitado

IMPORTANTE

Artículo 238 del Código Penal (Falsificación ideológica por un funcionario público)

El Funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, diere fe de la ocurrencia de hechos imaginarios o de hechos reales, pero alterando las circunstancias o con omisión o modificación de las declaraciones prestadas con ese motivo o mediante supresión de tales declaraciones, será castigado con dos a ocho años de penitenciaría.

Día	Mes	Año

Localidad

Firma del/la funcionario/a

Firma del/la cónyuge/concubino/a

(PARA USO EXCLUSIVO DEL ORGANISMO)

INGRESOS DEL/LA FUNCIONARIO/A (*)

Ingreso mensual nominal	\$
-------------------------	----

(*) Deben incluirse los ingresos de acuerdo a lo dispuesto en el instructivo N° 5/95

Controlado por Contaduría Central

Firma del funcionario responsable

TOTAL DE INGRESOS

Funcionario/a	\$
Cónyuge/concubino/a	\$

TOTAL \$